

ARQUITECTURA DE MEDINA DE POMAR

(Burgos)

- I. — MEDINA: ANTECEDENTES HISTORICOS.
 - A. — Idea geográfica.
 - B. — Antecedentes históricos.
 - C. — Situación socio-económica: moros y judíos.
- II. — LOS FERNANDEZ DE VELASCO.
 - A. — Breve historia de una familia noble.
 - 1. — Posesiones.
 - 2. — Las merindades de Castilla.
 - B. — Su señorío: Medina y sus murallas.
 - C. — Su palacio: El Alcázar.
 - D. — Su Panteón: Santa Clara y la Capilla de la Concepción.
 - E. — Otras fundaciones: Hospital de la Cuarta y el de la Vera Cruz.
- III. — OTROS MONUMENTOS ARQUITECTONICOS.
 - A. — Románico: ermita de Santa Lucía.
 - B. — Edificios góticos: Iglesia del Santo Rosario.
 - C. — Edificios góticos: Parroquia de Santa Cruz.
 - D. — Edificios góticos: Convento de San Francisco.
 - E. — Arquitectura Renacentista: Oratorio de San Felipe Neri.
 - F. — Arquitectura barroca: Convento de S. Pedro de la Misericordia.
- IV. — APENDICE.
 - A. — Genealogía de los Velasco.
 - B. — Decreto de declaración de monumento nacional.
- V. — BIBLIOGRAFIA.

I. — MEDINA DE POMAR: ANTECEDENTES HISTORICOS

A. *Idea geográfica.*

No lejos del Ebro, rodeada de montañas y sobre un altozano, se alza Medina de Pomar. «Medina significa «ciudad» en árabe y lo es desde 1894 por decisión de María Cristina» (Fr. Valentín de la Cruz).

Después de atravesar los pastos ganaderos de Espinosa de los Monteros, el río Trueba penetra en la región circundante a Medina, fecun-

dando sus campos con modernas técnicas de regadío. Más abajo pasa delante del denso caserío de la ciudad. En la terminología renacentista recibían, esta región y las circundantes, el nombre de «La Montaña, y es que si algo caracteriza a la región norte de Burgos es su aspecto montañoso.

Dentro por completo de la antigua Autrigonia cántabra se le puede llamar el solar primitivo de ambas Castillas y que por la densidad de su población y crecido número de sus lugares equivale a una verdadera provincia, con caracteres muy especiales.

«Villa con ayuntamiento en la provincia, diócesis, audiencia territorial de Burgos, partido judicial de Villarcayo, situado en un llano de una lengua de largo y sobre la mayor altura que sobre él se eleva. Surcan el terreno ríos llamados Trueba, Nela, Ebro. Sobre el Trueba existe un puente de piedra sillar de cinco pies de ancho y con siete arcos». Así lo describe en su Diccionario Geográfico D. Pascual Madoz en 1848.

La ciudad antigua poco ha cambiado. Sus calles tortuosas nos trasladan a la Edad Media. El hecho de que sea lugar preferido por los bilbaínos para residencia veraniega, está cambiando hoy día su economía y especialmente su fisonomía. En la parte Norte sobre todo, las construcciones son absurdas. Casas de 6-8 plantas en un lugar en que los solares para construir no son ningún problema. El prurito de «ciudad» lo arrasa todo, incluída la parte antigua, aunque en menor escala.

El comercio, la agricultura especialmente, y la ganadería, completan su economía.

B. *Antecedentes históricos.*

De que Medina sea la antigua Vellica, como dice D. Julián García Sáinz de Baranda, no hay ninguna prueba. Los autores que han estudiado la situación de Vellica, como el P. Flórez, la colocan en otro lugar.

De lo que Sáinz de Baranda dice a propósito de sepulcros hallados en Gayangos (lugar cercano a Medina), insinuando que podría tratarse de sepulcros celtas y en consecuencia haber sido ésta una región poblada por ellos, no parece exacto. Alberto del Castillo ha estudiado, en «Excavaciones altomedievales - Excav. arqueol. núm. 74», sepulcros encontrados en Revenga, Quintanar de la Sierra, Villanueva de la Sierra, todos en la provincia de Burgos. Afirma que son del siglo XII ó XIII. Los de Gayangos serían también de esta época, pues son iguales a los mencionados. Personalmente he podido comprobar que aún se conservan los esqueletos de los enterramientos de esta época, descubiertos en Pajares, lugar del Valle de

Tobalina no lejos de Medina. Por la descripción hecha al Sr. Castillo, aseguró eran de la misma época. Sería una prueba más de la repoblación general de la comarca hecha hacia el año 1.100 y continuada por Alfonso VIII (1).

Recientemente han sido hallados restos romanos (mosaicos), y una estela con divinidades, en pueblos cercanos. Han sido descubiertos y estudiados por el Sr. Abásolo, de la Universidad de Valladolid. El segundo hallazgo es del siglo III d. de C. Suponer, según esto, que Medina sea de origen romano, no parece probable. Lo que sí parece más seguro es que fuera un poblado de origen cántabro, como casi todos los cercanos. «Sabemos que los cántabros coniscos ocupaban lo que hay río arriba hacia el nacimiento del Ebro por las tierras de Frías» (E. Flórez). «La frontera oriental de los Cántabros, la que los separaba de los Autrigones, debía cortar el Ebro, dejando dentro del territorio cántabro las fuentes de este río... De donde resultarían pertenecientes a los Autrigones las regiones de Villarcayo y Medina de Pomar... (Según Plinio), (Menéndez Pidal, «Historia de España». Tomo II, pág. 262).

Con los romanos sería un pueblo muy pequeño, como ocurrió con Villarcayo (villa de Cayo) que no aparece hasta muy tarde (hacia 1.150) en el cartulario de Santa María de Rioseco «Villa-Arcayo que es en llano de Castilla vieja». Nombre este último con el que se cita la región como entidad propia, por primera vez en la Historia de España.

Una piedra conmemorativa, encontrada recientemente y conservada en el Ayuntamiento, es el vestigio más antiguo. Nos habla de un Obispo que consagra una ermita en un pueblo (Medina), que debía ya tener una cierta importancia. La inscripción dice:

. . . CONSACRATUS EST
 . . . CUS S(AN)C(TA)E MARIAE
 . . . PONTIFICE ASTERIO
 SUB D(IE) PR(IDIE) N(ONAS) M(A)IAS
 . . . GL(ORIOSISIMI) DOMINI RECCA(REDI)

El P. Flórez y Mansilla Reoyo nos dicen que este Obispo lo fué entre los años 589-597. La lápida menciona a Recaredo, convertido al catolicismo el año 589. La consagración de una iglesia visigoda tuvo lugar, en Me-

(1) Poco más tarde de haber escrito este trabajo, apareció el señor Alberto del Castillo por estas tierras para explorar las mencionadas tumbas de Pajares de Tobalina; confirmó lo dicho arriba.

Se agradece sumamente al señor Juan Paredes la colaboración en el descubrimiento y análisis de dicha necrópolis.

dina, entre dos fechas. Pudo ser un templo arriano que se consagró para ser dedicado al culto católico. El Obispo consagrante, Asterio, es el primer Obispo de quien se tiene mención en la antigua diócesis de Oca. (Esta inscripción borra las dudas que había sobre la existencia de este Obispo).

Ultimamente ha aparecido otro resto que consiste en una piedra con dos arcos de herradura. En un lado tiene un ave y en el centro una palmeta (es casi seguro que perteneció a una ventana).

Tras la fecha mencionada anteriormente se pierde el rastro de la ciudad. Debió ser de población muy reducida. Los documentos que comienzan a darnos las primeras noticias son del siglo XII. Con la expresión de «Castilla Vetula» se referían a todas las tierras del norte de Burgos, no sólo a Medina como alguien ha pensado. Era una región, como muy bien se sabe, no un lugar. Documentos de Valpuesta nos dicen ser la auténtica Castilla Vetula, el Valle de Tobalina (Doc. del año 852).

La primera vez que aparece el nombre de Medina se halla en un documento de Oña, por el cual Fernando Ansúrez cambia con el abad Juan una tierra por otras posesiones, dada el 23 de abril de 1107 «regnante rege Adefonso (Alfonso VI) in Toletto et in Leone et in omni regno Yspanie... Santijs filius eius in Medina» (Col. Dipl. de Oña. Alamo, n.º 128).

La invasión árabe tuvo su límite norte en el paso de la Horadada (Oña), cerca de Medina. Nunca pasaron de aquí para establecerse de forma fija como lo ha demostrado el P. L. Serrano.

En el cartulario de San Millán dice «nunca las crónicas cristianas ni musulmanas señalan fortaleza alguna que de modo permanente poseyeran los árabes más acá de Nájera, o sea Haro, Montes Obarenes, Bureba y Tobalina.

Y el P. Mariana en el libro 7, cap. 4, dice: «por bastantes testimonios se puede demostrar que los moros en ningún tiempo pasaron de un lugar que en Vizcaya (Cantabria) vulgarmente se llama Peña Horadada».

Las villas del Duero constituían a mediados del siglo X las fronteras meridionales de Castilla, gobernadas por diferentes Condes que se establecieron en Burgos, Losa (norte de Medina), Lantarón (río abajo del Ebro no lejos de Medina), y Castilla. En el año 1095 aparece «Senior Didaco Sandox, obteniente Castella usque Tetega» (Horadada). Alejados los árabes, llegaron a estas tierras repobladores «et presimus presuras in Castella, in Lausa et in Mena». Con Fernando I aún era un poblado pequeño. Según un documento de Oña de 1035 había señores en «Nufontes, Tetelia et Cilla-perlata» (Oña, n.º 27), pero no se nombra a Medina. Su importancia comienza hacia 1152-1157 año en que Alfonso VII da a «Medina de Castella Veteri» términos de pastos.

En Castilla la Vieja, en su parte más montañosa, como avanzada hacia la tierra vasca, el Rey Alfonso VIII planeó varias poblaciones.

Por una parte, Frías surgida, como Medina, a raíz de la victoria conseguida sobre Navarra tras la guerra de 1199 (Julio González, «El reino de Cast.»). La población se formó concretamente en 1202. Le dió al monasterio de Oña las villas de Mijangos del alfoz de Tudeia. Para evitar recelos de los monjes dispuso que nadie de Mijangos fuese a poblar a Frías o en Medina (Alfonso VIII, Burgos, 22 agosto, 1202, Cartul. Oña).

En 1233 aparece un tal Petrus Velasci en Medina.

En 1244 Sancho Sánchez de Velasco (fundador del convento de Santa Clara) da una heredad al abad Pedro IV de Oña.

De esta época nos dice Alfonso X en su «Crónica general de España»: «El rey D. Fernando (III) después que hubo derribado los castillos de Don Diego Lopez (señor de Vizcaya) dexó por frontero a D. Alonso, su hijo, en Medina de Pumar».

La villa «realenga» crece al amparo del fuero concedido por Alfonso VII, tomando como modelo el de Logroño. Los edificios románicos conservados o sus restos, nos hablan de las necesidades de una villa en continuo crecimiento, con repobladores venidos incluso del extranjero como la familia de D. Mauricio. En 1201 la judería de Medina, con Oña y Frías, tiene en cabeza 12.000 maravedíes. Después parece estancarse un tanto su crecimiento hasta la época de los Reyes Católicos. En tiempo de Enrique IV «el aljama de Medina, sin los Judios de Frias y de Oña, e con judios de Arroyuelo, 3.000 maravedies». Además la villa pierde su libertad y pasa a ser señorío de los Velasco por donación de Enrique II. En compensación pasa a tener una gran influencia en la región, e incluso en el ámbito nacional, cuando esta familia se convierte en una de las primeras de España durante los siglos XV y XVI.

C. *Situación social: Moros y judíos.*

Ya hemos indicado que Medina comienza a tener importancia en el Siglo XIII tras el fuero confirmado por Alfonso VIII.

Por los documentos del monasterio de Oña puede verse que estaba bien comunicada, formaba parte del camino que venía de la Bureba, pasaba por Oña y a través de Medina iba a los puertos del norte. Ninguna calzada romana había pasado por ella.

Al amparo de los privilegios concedidos se establecieron en la villa numerosos mercaderes, especialmente judíos y extranjeros. En 1198 aparece el primer nombre extranjero: Jordan Robert de Medina de Pumario.

El matrimonio de la catalana Berenguela con Alfonso VII favoreció la venida de comerciantes a Castilla los cuales abrieron sucursales en las villas más importantes: Belorado, Santo Domingo de Silos, Medina... Los concejos de Santander, Castro Urdiales, Medina de Pomar y Frías tenían una legislación especial en orden a la venta y compra de paños e igualmente con respecto a ferias y contratación de efectos comerciales. Eran plazas aduaneras con depósitos de mercancías, provenientes del extranjero según documentos de Simancas. El Obispo D. Mauricio es un buen ejemplo de los extranjeros venidos a repoblar la villa. Procedía de una familia inglesa o de Gascuña venida a repoblar en tiempos de Alfonso VI. Estaba ya muy ramificada por Castilla en tiempos de D. Mauricio. (Luciano Serrano).

Sin embargo son los judíos los más numerosos. Tenían su barrio especial en la villa. Aparecen continuamente en los documentos. Una de las puertas de la muralla recibió precisamente su nombre de ellos. Algunos tenían negocios en lugares lejanos, en Gascuña por ejemplo, a base de paños «franciscos». En el registro general del sello (Simancas), aparecen numerosos nombres judíos entre 1222 y el reinado de los Reyes Católicos, en que se les expulsa: Eleazar Leal, Yuçey Valid, ça Francés, mosén Zazón, etc. Juan de Alvarado, alcaide de la fortaleza de Medina, es comisionado por los Reyes Católicos para resolver los pleitos que tenía la aljama judía de la villa para cumplir el decreto de expulsión. Como ya se ha indicado, no aumenta durante el Siglo XIV, pues un siglo más tarde pagan los mismos impuestos.

Bilbao redacta en 1490 una ordenanza que prohibía a los judíos pernoctar en la villa, teniendo que hacerlo en los caseríos a merced de los bandoleros. Son los de Medina quienes lo denuncian, pero D. Pedro Fernández de Velasco, en nombre de los Reyes Católicos, revoca esta ordenanza. (R. G. S. 1490, T. VIII, Fol. 253).

Los judíos son en general pequeños comerciantes o buhoneros como los que iban desde Medina de Pomar a Bilbao para comprar paños que luego distribuían por los pequeños pueblos de la meseta (1).

Los moros fueron poco numerosos. Muy diferenciados de los anteriores por la capacidad económica que poseían. Sirvieron de criados con los Fernández de Velasco, haciendo en ocasiones oficio de sayones. Quizá fueran los autores de las yaserías del castillo. Consta que los Velasco los emplearan como alarifes, éste es el caso de Mohamed de Segovia que traba-

(1) Contribución que debían pagar los judíos de Medina de Pomar (con Arroyuelo, Valdivielso, Espinosa de los Monteros y Ampuero).

Año 1474, 1482, 1485, 1486, 1488, 1489, 1490, 1491. Maravedíes: 3.000, 2.500, 178; 51.316, 56.060, 60.165, 58.170. (SUÁREZ FERNÁNDEZ, *Documentos para la expulsión de los judíos*).

jaba en la Casa del Cordón hacia 1473. Ali de Francia, que se bautizó en Santa María del Salcinar de Medina, fue criado y alarife suyo.

En el censo de la provincia y parte de la corona de Castilla, que con referencia a datos existentes en el Archivo de Simancas publicó en 1829 D. Tomás González, figura la población de Burgos en 1594 con 59.634 pecheros y 298.179 almas. Aparecen en estos documentos dos provincias con los nombres de Trasmiera y tierras del Condestable, estas últimas con 11.134 vecinos y 55.678 habitantes (Maldonado Macanaz). En 1755 el catastro del Marqués de la Ensenada destaca en Medina 13 albañiles, 19 tejedores, 10 sastres y 62 labradores.

II. — LOS FERNANDEZ DE VELASCO

A. *Breve historia de una familia.*

«E destos godos pobló un cavallero que traya el harón de la flota açerca de Carasa e faziendo allí su casa púsole nombre Velasco, que quiere dezir Velasco el nombre del harón. E deste Cavallero que allí pobló suçedió de uno en otro el primero de Velasco que fué poblar a Visjueces, que es cabe Medina, donde suçeden los de Velasco». Así nos explica López García de Salazar el origen de los Velasco en sus «Bienandanzas e Fortunas».

Antes que Dios fuera Dios
y los peñascos, peñascos
los Quirós eran Quirós
y los Velascos, Velascos

(Así reza un escudo de Santillana).

Sandoval remonta la ascendencia de los Velasco hasta Alfonso el Casto. Su solar estuvo entre Carasa y Agustina, cerca de Laredo; «en un lugar de Bisqueces media legua de Medina de Pomar tuvieron estos señores una gran casa y tienen agora muchos heredamientos que así pensaron algunos que era aquí su solar; mas engañáronse».

En el manuscrito de Don Pedro Fernández de Velasco fechado hacia 1540 y titulado «Descendencia de la Casa de los Velasco» da una lista interminable de ascendientes. «Sus antecesores están enterrados en el capítulo del monasterio de Oña que es la capilla de San Miguel, y los otros más antiguos, en el monasterio de San Pedro de Arlanza». En la Crónica

de Don Alvaro de Luna se dice: «La casa de los Velasco en antigüedad y nobleza compite con los primeros non solo destos reynos pero de todos los extranjeros. Es fácil hazer fe desta antigüedad».

Su origen es quizás gascón o aún más posiblemente alavés. Velasco significa en vasco «cuervo pequeño» (García de Valdeavellano).

Suele relacionarse a los Velasco con los jueces de Castilla y con Fernán González, pero sin pruebas para ello.

Rodrigo de Velasco murió en la batalla de Alarcos.

En 1.233 un documento de Oña cita a un Petrus Velasci de Medina y en otro de 1244 aparece Sancho Sanchez de Velasco.

Cada día fueron vinculándose más a Medina. Al ser fundado el monasterio de Santa Clara por Sancho Sánchez de Velasco en 1313 esta vinculación fué ya definitiva. Se le escogió como panteón familiar. Una lápida del convento dice de su fundador: «Aquí yace Sancho Sanchez de Velasco, adelantado mayor de Castilla y justicia mayor del Rey», títulos obtenidos del Rey Sancho IV. Y añade Lope García de Salazar: «E fué ome que valió mucho en el tiempo del Rey don Fernando tercero deste nombre. E ganó a la Puebla e a Villasana e los Moyos de Treviño. E estos fueron los primeros vasallos que tuvo de la Casa de Velasco. E casó con Doña Sancha Carrillo que fue una dueña para mucho».

La familia va afianzando su poder político en la tierra de Castilla la Vieja que culmina con la entrega de la villa de Medina a Pedro Fernández de Velasco por Enrique II.

Sus sucesores van acumulando títulos: Condes de Haro (1). Condestable de Castilla (1450), Duques de Frías (1492), etc. Su influencia podría resumirse en la frase de D. Pedro ante las amenazas del Rey «sepa vuestra magestad que el Condestable de Castilla es pequeño, pero pesa mucho».

I. POSESIONES.

El centro se encontró en la villa de su señorío. En las cercanías las propiedades eran numerosas. Pueden seguirse en el «Libro de apeos de

(1) «De como fizo el Rey conde de Haro a Pedro de Velasco, su camarero mayor, en la cibdad de Burgos.

Jueves a 22 dias de mayo, año que suso dice, estando el Rey en la cibdad de Burgos, e la Reina Doña María su muger, fizo conde de Haro a Pedro de Velasco, su camarero mayor. E por darle mas onrra fue a çenar a Miraflores, una casa muy noble, la qual fizo su padre el rrey don Enrique, E de que ovo çenado, e el conde de Haro con él, dióle la carta con el título, e mandóle que se llamase conde de Haro». (Crónica del Halconero de Juan II, Pedro Carrillo de Huate).

propiedades» (A. H. N. n.º 1173-1174) en los que consta gran cantidad de tierras dadas a su monasterio de Santa Clara. En el ámbito nacional podría decirse otro tanto. Están registradas en el Archivo de los Duques de Frías. Estos medios económicos explican la construcción de castillos (la mayoría de los conservados en el norte de Burgos fueron construídos por ellos, o les pertenecieron), fundación de conventos, capillas, casas; culminando su ostentación con la construcción de la capilla del Condestable de Burgos.

Ya desde antiguo procuraron vivir junto al Rey y obtener de él la mayor cantidad posible de favores.

Fernando III les nombra merinos de Castilla.

Sancho IV les da el título de Adelantado mayor y Justicia.

Con Fernando IV hacen de intermediarios entre el Rey, la Reina y los nobles «e el Rey fuese para Frías e ende para Medina de Pumar e mandó a Sancho Sánchez de Velasco a la Reina su madre a que fablase con ella»... (Crónica de los Reyes de Castilla. Tomo I), y ni un monasterio tan poderoso como Oña «cuyo abad podía ir a Burgos sin pisar territorio ajeno» pudo ante la influencia de los Velascos.

Como consecuencia de la ayuda prestada al pretendiente Enrique II por Don Pedro Fernández de Velasco, recibe de él toda clase de mercedes. Entre otras la villa de Medina, obtenida el 4 de diciembre de 1369. El mismo día el concejo de la villa lo obedeció y admitió por Señor (Historia Nobil. Esp. Marqués de Saltillo). Como venganza Pedro I destruyó su archivo (primera mención que se hace de él y causa de que haya tan pocas noticias de esta época).

Con Juan I llegaron a ser por dos veces embajadores en Francia.

«De todos los destacados personajes del reinado de Enrique III hay dos: Diego de Mendoza y Juan Fernández de Velasco que han tenido desde el reinado anterior el terreno preparado a fin de engrandecer su linaje. Sin embargo, hay que tener en cuenta cómo Don Juan Fernández de Velasco ha tenido una ventaja sobre Hurtado: la mayor duración de su vida ya que alcanzó el reinado siguiente y toda obra llevada a cabo por él, para conseguir su propio engrandecimiento, no se tambaleó de manera tan alarmante como la del Almirante». (Mitre Fernández).

Con Juan II el prestigio de la familia es extraordinario, bastaría recordar que Pedro Fernández de Velasco (primer Conde de Haro), fue el autor del Seguro de Tordesillas. En las revueltas nobiliarias en tiempos de Enrique IV se mostró como un oportunista tratando de conseguir para él Pancorbo y Miranda de Ebro. En 1492 consigue Don Bernardino Fernández de Velasco de los Reyes Católicos ser nombrado Duque de Frías, título principal de la familia. Sin embargo la posesión de esta villa fue difícil

ya que la población no vió con agrado el dejar de ser realenga, para pasar a ser señorío de los Velasco. No se comprende el motivo de poner sitio en 1445 y apoderarse de ella en 1450, cuando unos años antes Enrique III (1392) y Juan II (1417) habían renovado sus privilegios.

Con Carlos I y Felipe II más que sus riquezas aumentan sus títulos por medio de enlaces matrimoniales e interviniendo en política: embajadores en Inglaterra, gobernadores en Milán; Don Juan llega a ser Capitán General de Italia en 1591.

Según Eliot los Duques de Frías eran los personajes que mayor renta tenían en España.

2. — LAS MERINDADES DE CASTILLA

«Merino es nome antiguo de España que quiere tanto dezir como ome que ha mayoría para facer justicia sobre algún lugar señalado» (Partida II, Título 9).

Los merinos fueron, durante la Edad Media, en León y Castilla, funcionarios esencialmente administrativos. «Su principal función fue la de recaudar los tributos, rentas y calumnias que pertenecían a la Corona, en tierras de realengo; o al señor en las de solariego. Sin embargo la confusión de atribuciones y acumulación de unos mismos funcionarios, característica de la época, hizo que los merinos ejerciesen con frecuencia funciones judiciales y a veces militares. Durante los reinados de Alfonso VIII y Alfonso IX los merinos de Castilla y León tienen atribuciones especialmente judiciales, que sustituyen al Rey en el ejercicio de la justicia». (González Magro.)

Del merino tomaron su nombre las merindades. Fernán González dividió las siete primitivas merindades: Burgos, Valdivielso, Tobalina (con Frías como centro), Manzanedo, Valdeporres, Losa, Montija.

Mucho antes de que los Velasco consiguieran ser nombrados merinos mayores, se conservan nombres de merinos dependientes directamente del Rey. En 1274 se dice en un documento: «de mi don Nunno Gonzalez a todos los mios merinos et a todos los otros que cogen los servicios et los yantares et los otros mios derechos por mi en Castilla Vieia... Dada en Medina de Pumar». (Cart. de Oña). Comienza ya como puede verse por este documento, a apuntarse la preponderancia del lugar sobre la región. Hay que precisar sin embargo que más que merinos «de» Castilla Vieja, son «en» Castilla Vieja.

Además de merinos había escribanos públicos «por el Rey». Yuhan Martínez lo era mientras fué merino Garçi Fernández en 1281 (Cart. de

Oña). En 1340 aparecen merinos nombrados por los señores. Don Juan Nuñez de Lara en carta de donación a favor de Pedro Gómez de Porras, su vasallo, le llama su merino mayor en Castilla Vieja.

En el Archivo de los Duques de Frías consta:

1. — Que de 1385 a 1799 fueron ellos quienes nombraron los escribanos públicos.

2. — Que por orden de Juan II dada el 28 de julio de 1418 en Segovia, los concejos de Trasmiera y otros, han de reconocer por merino mayor al Conde de Haro, Don Pedro Fernández de Velasco.

3. — Sin embargo en 1419-20 y 1523-26 tuvieron que intervenir los reyes para amparar a las merindades contra los procedimientos de los Duques.

4. — De 1514 a 1637 nombran ellos los alcaldes.

5. — En el siglo XVI el Conde Don Íñigo pide permiso para trasladar la audiencia de las 7 merindades a su villa de Medina.

6. — En este mismo siglo dictan los capítulos y estatutos de la cofradía de los arcabuceros de milicia de caballeros hijosdalgo, sitos en Medina.

En tiempo de las Comunidades se sublevaron contra el Condestable «que no era tenido por liberal», las merindades disgustadas. «Vino el Condestable contra las gentes de las Merindades que todavía andavan alborotadas y a la sazón avian venido a çercar a Medina, villa suya». (Crónica de Carlos V por Pedro de Mexía).

Felipe II trasladó el centro de las Merindades de Medina a Villarcayo. Es muy posible que lo hiciera para desvincular aquéllas de la influencia de los Velasco.

B. Su señorío: Medina y sus murallas.

El 4 de diciembre de 1369 Enrique II nombra señor de la villa a Pedro Fernández de Velasco, en premio a sus servicios.

Medina se encuentra sobre un promontorio pero su posición defensiva es desigual. Al Este corre el río Trueba; el nivel del terreno es brusco por este lado. Esto hizo que fuera menos vulnerable que por el contrario, que es continuación de la llanura que se extiende hasta Villarcayo. En este lugar es donde se alza el castillo.

La villa amurallada se circunscribía en un rectángulo alargado de Norte a Sur. El hecho de estar amurallada configuró su plano. La calle principal siempre fue la del Condestable. El resto de las callejuelas van a desembocar a ésta. Todas son tortuosas, propias de una población de creci-

miento orgánico. Podría incluirse Medina dentro de las ciudades que Piccinato clasifica como «ciudades con plano de espina de pez».

Varias puertas daban acceso a la ciudad. La de Santa Clara cerca del convento, destruída. La de «La Cadena» (2,60 ms. de ancha por 2,90 ms. de alta): es de tipo ojival, quizá la más antigua como parece indicar su robustez, tosquedad en forma geométrica no definida. Defendida por un torreón de pintoresco aspecto, tenía un puente levadizo. La puerta de «Somavilla», destruída para ensanche de la ciudad no hace muchos años. La de la calle del Condestable (2,90 ms. de anchura por 2 ms. de altura hasta los salmeres). Sirvió de puerta de comunicación entre las dos partes en que estaba dividida la ciudad amurallada. Fué su puerta Norte y posiblemente la principal de todas, antes de prolongarse las murallas. Es también ojival, de dovelas mejor talladas que las de la Cadena. La puerta de la «Judería» es la más tardía. Su perfecto trazado, a base de un arco de medio punto, y su exacta construcción nos demuestra ser de la época del Renacimiento. Se construiría entre 1510-1550, sustituyendo alguna otra pequeña o derruída. Existe además «un Portillo» (1,90 ms. de anchura por 1,87 ms. hasta su salmer), que comunica el exterior de las mullaras con la iglesia de Santa Cruz.

La muralla es toda ella de canto rodado, unidos con cal. Es del tipo de «opus incertum» romano. Hay grandes cubos que dividen la muralla cada cierta distancia (unos 18 ms.). Por su forma parece que se hicieron más con el fin de servir de contrafuertes que para perfeccionar el sistema defensivo. El grosor medio de este muro de mampostería suele ser de 3 ms. Los cubos tienen una anchura de 5,90 ms. Su figura es la de una tercera parte de círculo adosado a la muralla.

«Las defensas que rodearon el barrio Norte debieron comenzar a construirse hacia el primer tercio del siglo XV, porque ya en aquella fecha consta en documentos el Concejo de la Villa reservaba parte de las multas y pechos para las obras de la «cerca» comprendiendo dentro de su perímetro toda la parte baja de la villa que no estaba murada» (García Sáinz de Baranda).

Cuando García de Salazar escribió sus «Bienandanzas e Fortunas» (hacia 1470), ya debían estar contruídos, eso parece darnos a entender cuando describe las luchas entre los Fernández de Velasco y los García de Salazar de la Cerca. «E después de muchos muertos e feridos de ambas partes fueron vencidos los de Velasco e seguidos fasta las *puertas* de Medina». Aún antes, en la escritura de la fundación del Hospital de la Vera Cruz nos dice Don Pedro Fernández de Velasco: «el provisor sea casado... e morador que viva dentro de *la cerca* de la dha. mi villa». (Dada en Valladolid el 14 de agosto de 1452). Es de suponer que aún antes de esta última fecha,

gran parte de ellas estarían construídas, al menos las más cercanas al Castillo. Todo nos hace pensar que se comenzaron a construir poco después de 1369, cuando Don Pedro consigue la villa de Enrique II y que aunque lentamente para 1452 ya estaban acabadas al menos las más antiguas.

Actualmente se encuentran en gran parte destruídas. Las mejor conservadas son las que van desde el arco de la Cadena hasta la iglesia de San Felipe Neri y desde aquí en ángulo recto pasan tras la iglesia de Santa Cruz. Restos quedan en la parte Oeste del Castillo. Ninguna tiene almenas. Se debe en parte su conservación al hecho de estar adosadas a casas modernas o formar parte de las iglesias citadas. Junto al arco de la Cadena estuvo el torreón de los alcaides nombrados por los Velasco. Según un plano antiguo (1868) tenía planta estrellada de forma irregular.

¿Por qué la construcción de unas murallas para defender un pueblo del norte de España, cuando la reconquista estaba ya acabada? Sólo hay una respuesta: el ser residencia habitual de una poderosa familia. De la misma manera que el Castillo, las muradas eran medios de defensa frente a las Merindades sublevadas, y especialmente en las interminables luchas nobiliarias, mal endémico de finales de la Edad Media, relatadas por García de Salazar.

C. *Su palacio: El Alcázar.*

Se levanta el alcázar en el extremo Sur-Oeste del rectángulo que forman las murallas. Nada mejor que el castillo nos puede dar una idea clara de la magnificencia de aquella familia. Su riqueza, poder y esplendor hacía competencia a la monarquía. Sus construcciones nos hablan mejor que las crónicas del tiempo.

Durante el siglo XIV se continúa la tradición castellana de construir edificios militares. Los más notables son precisamente de esta época, aunque la Reconquista estaba lejos o a punto de terminarse. Sin embargo las ambiciones de los nobles, entre los que no anduvieron a la zaga los Velasco, se apoyaron en sus castillos, en donde además quisieron mostrar el orgullo de su linaje.

Muchos fueron los castillos propiedad de los Velasco. Don Sancho Sánchez de Velasco fortificó y amuralló Villasana de Mena en 1260 para dominar el valle. Los sucesores levantaron después los de Virtus, Lomana, Quisicedo... Montealegre parece que formó parte de un enlace fortificado para unir entre sí los castillos de Tedeja, Frías y Medina (Ruiz de Osaba). En este caso habría que pensar en un castillo más antiguo que ocuparía el

lugar del actual. Hacia 1305 estuvo alojado allí Fernando IV, con ocasión de luchas contra los nobles. Es de suponer que lo mismo que estuvo en Frías amparado en el castillo, lo estaría en Medina en el suyo.

Cuando Medina pasó a ser propiedad de Don Pedro Fernández de Velasco en 1369, comenzaría su construcción. Sería construido al mismo tiempo que las más antiguas murallas. Si no fuese así no se explicaría el hecho de que en tiempos de Juan Fernández de Velasco (1368-1418), hijo del anterior, estuviera ya construido (1).

Y valiéndose Don Pedro Fernández de Velasco de la victoria de Enrique II, derribó y quemó 38 Casa-Fuertes de los Salazares. «Sólo escapó de esta general desolación la Casa de Nograro librándola de las llamas las puertas de hierro... y la de Quintana Martín Galíndez, en Tobalina. Vense hoy dos torres del Condestable de Castilla en Medina de Pomar y es tradición que se fabricaron con la piedra de los Palacios de Salazar y la Cerca que derribaron hasta los cimientos en aquella lamentable tragedia de la nobilísima familia de Salazar» (2).

«La misma sencillez externa que en la torre de Espinosa de los Monteros, que también perteneció a los Velasco, encontramos en el Castillo-palacio de Medina. Imponente con sus dos torres gemelas defendiendo la puerta» (Chueca Goitia). Su forma general nos recuerda el de Montealegre (Valladolid). En la fachada principal ha perdido las defensas. Isidoro Gil en 1913 lo describe así: «un puentecillo tendido sobre el foso, ancho y profundo, daba acceso a una muralla que cercaba toda la casa. Sobre su antemural del primer recinto y en su cuerpo saliente del centro, se abre una puerta sencilla de arco semicircular. Traspuesta su entrada se llega al que fué edificio principal».

Ni por su trazado ni por la forma de distribución interior parece que fue nunca una fortaleza, aunque produce esa sensación la robustez de los murallones. El resultado es que parece más una cárcel que un palacio. Su construcción consiste en una casa de armería protegida por dos altas y gruesas torres. Debió ser levantado todo al mismo tiempo. Quizá el cuerpo central sea algo más antiguo pues las ventanas de los torreones son geminadas, mientras que en el anterior no lo son. El Catastro del Marqués de la Ensenada nos lo describe así: «Lo primero dos torres alcázares de considerable

(1) El 30 de enero de la era 1418 (1380), en Valladolid, fundó mayorazgo en favor de su hijo, de las villas de Medina y Briviesca «con su alcázar e con todos sus términos e pertenencias» (A. H. N. CONS. LEG. 32.015).

(2) «Memorias de la Infanzona Torre-Fuerte de Villanane», por el capitán Carlos José de Varona y Sarabia. Folio 31. (Citado por Eleuterio de la Inmaculada en «Historia de Angosto»).

altura con su casa torre en medio de ellos más baja, enlazados unos con otros».

Tiene dos puertas: una en el Ooeste (tapiada actualmente), de 3,30 ms. de anchura. Varias saeteras, a muy poca altura del suelo, la protegen. Ocupa el centro de la construcción; sobre ella hay un balcón. Se conservan aún parte de los contrafuertes que la defendieron, a unos tres metros de distancia, abrazando el edificio. Los descritos por Isidoro Gil han desaparecido por completo, estaban en la parte Este. El lienzo central de este último lado está defendido por dos cubos, uno cuadrado y otro poligonal empotrados en el paramento. El hecho de que sea poligonal se debe a que está recorrido por una escalera de caracol a quien abraza, dando luz de vez en cuando por cuatro saeteras. La puerta ocupa el lado izquierdo. Es menor que la del Oeste (1,66 ms. de ancho).

Tanto en este lienzo como en el opuesto se abren ventanas y saeteras de forma asimétrica. Todas ellas son ojivales. Las mayores conservan aún vestigios de haber estado protegidas por rejas. En la clausura del convento de Santa Clara existen ventanas ojivales con rejas que presumiblemente son iguales a las que hubo en el castillo. Varios vanos de las torres son geminados.

Los cubos que protegen la casa son solemnes, muy altos y con cierta sensación de pesadez, dando al mismo tiempo el aspecto de extraordinaria robustez y fuerza. Conservan las almenas por sus cuatro fachadas, pero sin barbicanas ni voladizos. Las paredes de las torres alcanzan algunos metros más que las de la fachada central. La casa ha perdido el tejado lo cual ha hecho que la lluvia haya desmoronado parte de sus muros y especialmente de sus frisos interiores. La parte superior de la casa comunicaba con las torres por dos ventanas protegidas por rejas.

Constan los nombres de varios alcaides. Los habitantes de Quintanavaldo tuvieron que acudir a los Reyes Católicos ante los «atropellos cometidos por el alcaide de Medina, Juan de Porras» (Arch. de Simancas, D. G. S.).

Existen varios inventarios de escrituras, armas y pertrechos que habían en la fortaleza de Medina (Arch. Duques de Frías, legajo 12 y sgts). Los inventarios se hicieron desde 1432 a 1856.

Aunque el exterior sea tan severo, el interior no careció de ostentación aunque casi todo se encuentra en ruinas. Usos ajenos a los suyos han acabado en gran parte con los restos. Por haber perdido el tejado está desapareciendo el friso mudéjar.

El alcázar estaba distribuido de la siguiente forma: en el centro el gran salón. De los dos torreones, el de la izquierda era morada de los Velascos y a la vez archivo (destruido por Pedro I y reorganizado por Pedro Fernández de Velasco («E la otra escritura ha de estar en el Alcázar

de la dha. mi villa»). El de la derecha usado para la guardia y servidores. La escalera ya citada, comunicaba el entresuelo con el salón. «Tienen una y otras cuartos altos y bajos, aunque su habitación interior se halla sumamente arruinada, con un pozo de bastante caudal de agua y caballeriza» (Catastro de la Ensenada).

A pesar de su adusta forma, como auténtica casa de armería, debió sin embargo tener habitaciones suntuosas de gran lujo y elegancia si juzgamos por los restos mudéjares de su salón. «El que se reflejara la tensión patriótica en las clases dirigentes no es un fenómeno ajeno al desarrollo del arte mudéjar, que indica una cierta relajación del vencedor hacia el vencido. A España en su destino pendular le tocaba en este período una oscilación extrema hacia Oriente y un alejamiento máximo de Europa. El más mudéjar de nuestros reyes daba la pauta labrando su alcázar de Sevilla a imitación del palacio moro de Granada» (Chueca).

Todo el ambiente de la España del siglo XIV y XV parece oriental. Indumentaria, bustos, arte como puede verse en el estudio biológico de Enrique IV (Marañón). En la arquitectura militar ocurre igual. Los nobles no se fían sino de su escolta y fuerte castillo. Sin embargo no se reducía únicamente a la función militar. Debían estar interiormente en consonancia con su riqueza y grandeza. «En muchos castillos de esta época no debemos ver sólo la eficacia militar sino también el afán de sorprender y deslumbrar. El castillo de los siglos XIV y XV guarda generalmente bajo su envoltura castrense, palacios de sorprendente lujo y magnificencia. Aquí los obreros mudéjares eran insustituibles, capaces de procurar con poco gasto interiores deslumbrantes» (Chueca).

«La sugestión de la vida doméstica meridional la sufrió Castilla, aunque modifica las proporciones y lo mezcla con el gótico, obligado por un clima más húmedo y frío» (Torres Balbás).

Recordemos que Mohamed de Segovia es el alarife de los Velasco en la casa del Cordón. García de Salazar nos habla de los «moros» de Medina, al servicio de los Velasco «fasta que los moros de Medina le armaron un trabuco»... «envió Pero Fernández por moros de Medina»...

Del año 1523 hay una declaración o informe del maestro Juan de Francia, carpintero. «La personalidad desconocida de este maestro abre el paso a sugestivas hipótesis sobre posibles actividades artísticas, desarrolladas en la casa de los primeros Condestables de Castilla». El archivo de la catedral de Burgos, reg. 48 publicado por López Mata dice: «que su padre deste testigo fué moro e se llamó maestro Mahoma de Pamlienga y su madre fué mora y se llamó Axa y este testigo fué moro y se llamó Alí de Francia... e se bautizó en Santa María del Salzinar que es fuera de la villa de Medina de Pumar e que ha vivido e vive este testigo con el Señor Condesta-

ble e ejerce el arte de la Carpintería y lleva acostamiento del Condestable 4.000 maravedis cada año... que nació en esta ciudad...».

Pero a pesar de todo, los restos mudéjares de Medina son anónimos. Se mantienen adheridos a los muros como una tenaz hiedra. Su tipo de construcción es la descrita por Lampérez como moldeo empleando el yeso blando y echado sobre un molde que servía para repetir el mismo tema gran número de veces.

El friso semeja una alfombra colgada a cierta distancia del suelo (3).

Los motivos de ornamentación del friso son típicamente mudéjares cuyas fuentes son la geometría y la flora estilizada. Con ellos se mezcla la heráldica. Es ésta una simple manía de dominio y una manera de destacar el linaje de los Velasco, mezclada con inscripciones de tipo gótico, con frases religiosas tanto cristianas como árabes.

De ellos sólo se conservan restos deteriorados en la pared Oeste del cuerpo central y en el torreón Sur. Fácilmente puede verse que están hechas en serie. Dos molduras limitan la banda central. Tanto en el lado superior como en el inferior está recorrido por dos franjas de letras de tipo gótico. Están escritas en latín y castellano. Son todas leyendas religiosas, aunque incoherentes por las diversas reformas que sufrieron a través del tiempo. Unas veces son frases del Evangelio otras el Ave María y hasta frases árabes. Estas últimas son de letra cúfica, ocupan las esquinas y están escritas de derecha a izquierda. Las inscripciones han sido traducidas por Amador de los Ríos. Las frases están separadas por la antigua hoja de hiedra romana, en ocasiones disimulada con añadidos árabes. De vez en cuando la separación la realizan escudos de castillos y leones. Don Pedro Fernández de Velasco (1415-1492) adquirió el derecho de poner en su escudo la bordadura de castillos y leones por ser hijo de Doña Beatriz Manrique, biznieta de Enrique II. Quizá nos pudiera servir de pista para obtener una fecha de la realización de los frisos. Pudo además con ello mostrar agradecimiento de las mercedes enriqueñas a quien tanto debía su casa «e indicar su cargo de justicia mayor de Castilla la Vieja que tenían los Velasco en juro de heredad desde el reinado de San Fernando» (San Pelayo, Julián de).

El friso central es lo más importante. Su estructura es siempre parecida, con una cierta monotonía. Sus dibujos sin embargo, solamente de vez en cuando se repiten. Aunque muy parecidos entre sí, existen diferencias.

La disposición general está sometida a un cierto ritmo cuya estruc-

(3) En el convento de Santa Clara existe una alfombra hispano-persa de tipo Holbein y que más bien es un tapiz colgante de 4 metros de largo por dos de ancho.

tura sería: escudo con los veros de los Velasco, estrella de ocho puntas y escudo con los roeles de los Sarmientos. Todos ellos dentro de doble círculo. Los que rodean a los escudos son siempre mayores que los de las estrellas. Estas se encuentran sobre los arcos de medio punto a modo de celosías, mientras que las estrellas son el comienzo de dos cintas que caen a modo de cortina sobre las columnas formando otra ventana. Los capiteles sobre los que descansan pertenecen a columnas pareadas, que prolongan de nuevo el tema de la cinta en forma ondulante envolviendo las celosías. Los espacios triangulares entre los escudos y los cortinajes, lo ocupan siempre los mismos temas: vegetación estilizada y, algunas veces, círculos con veneras en su interior. Las celosías son siempre reticulares. Las redes se diferencian por ser unas ondulantes (teniendo algunas vegetación entre sus espacios), y otras formadas por círculos entrelazados. Los espacios bajo los cortinajes originados en las estrellas, alternan con las celosías. Suelen ser más variadas que éstas, pero su estructura se repite a cada cierta distancia. En ellas el alarife dio rienda suelta a su imaginación. Sin embargo los medios empleados son siempre los mismos: vegetación estilizada o formas geométricas, a semejanza de una puerta mudéjar. Algunas tienen epigrafía en su interior: «Dei-m-m-Deus».

Esta fina labor de yjería mudéjar es única en toda la provincia burgalesa. Amador de los Ríos decía de ella que no había otra mejor en la provincia y hasta en toda Castilla. Es muy parecida a las realizadas años antes en el Salón de Embajadores del Alcázar de Sevilla. Su forma general recuerda también a las del palacio mudéjar en el convento de las Teresas de Ecija. El motivo de estrellas dentro de círculos es exactamente igual a las de la Sinagoga del Tránsito de Toledo. Las ventanas geométricas tienen igual dibujo, con algún detalle diferente, al que existe en las hojas de las puertas del Salón de Embajadores. En cuanto a las celosías reticulares y las columnas pareadas con arcos de cortinajes, dan la sensación de estar copiadas de la Casa de Mesa (siglo XIV) en Toledo.

Como ya se ha indicado, es muy probable que estas yjerías las mandase hacer D. Pedro Fernández de Velasco, segundo Conde de Haro y primer Condestable. Los escudos colocados así parecen indicarlo, mezclando sus armas a las de sus antecesores: su madre y su bisabuela. Serían por tanto de hacia 1450, unos 80 años posteriores a las sevillanas.

En resumen todo el Alcázar parece hecho tomando como modelo las de los árabes: torres cuadradas, colocación en el extremo del recinto cercado con objeto de tener salida libre al campo, frisos, inscripciones, etc.

D. Su panteón: Santa Clara y la capilla de la Concepción.

«Facemos en Medina de Pumar en un heredamiento nuestro que compramos con nuestros dineros que es cerca de la iglesia de S. Millán de la dicha Medina un monasterio de Santa Clara en que sirvan veinte y cuatro dueñas de velo prieto. E otrosí Nos Sancho Sanchez e S. G.^a facemos voto e promisión a Dios e S. M.^a de nos enterrar en el dicho monasterio allí donde fuera nuestra voluntad e si alguna cosa contiene de algunos de nos antes que el monasterio sea fecho e manera que se pueda ome enterrar luego que le lleven al dicho monasterio a enterrar en Baeza. Fecha onze días de Enero hera de mil e trecientos cinquenta e un año (1313).

Aún era Medina una villa realenga. Sin embargo los Fernández de Velasco estaban ya muy vinculados a ella. Era el centro de sus posesiones y habían sido nombrados merinos mayores de Castilla la Vieja. Y para esta época la villa había crecido debido a los privilegios concedidos por Alfonso VII, a cuyo favor se habían acogido extranjeros, judíos y nuevos repobladores, como ya vimos.

El testamento nos deja entrever el verdadero motivo de la fundación del convento. Santa María del Salcinal era una iglesia en donde se enterraba toda la burguesía de Medina, como aún hoy día puede verse. Los que se iban perfilando como señores de la villa debían tener un enterramiento en consonancia con su rango. Podría repetirse aquí lo que se ha escrito sobre la capilla que después construyeron en Burgos «erigida más para ostentación que por verdadera piedad». Pronto comenzaron a dar privilegios al convento. Primero en el testamento de Doña Sancha dado en Burgos en 1321 y en el segundo testamento dado en el convento de Medina en 1336. A continuación recaban la aprobación de Inocencio VI: «et salutem mearum animarum in honorem Dei ac Sanctae Clarae quodam monasterium de licentia ordini circa oppidum de Medina de Pumar diócesis burgensis».

Después son los reyes quienes por intercesión suya les conceden privilegios. «Poderes aber e comprar para vuestro mantenimiento y proveymiento fasta mil cabezas de ganado ovejuno y fasta cien vacas y cinquenta puercos y veinte yeguas con sus criazones e que anden todos vuestro ganados salvos y seguros» (Madrid, 20 febrero 1388, Juan I).

Naturalmente son los mismos Velasco quienes mejor le dotan. A través del Archivo de los duques puede seguirse la gran cantidad de dinero (maravedís) que en todas ocasiones le concedieron.

En el A. H. N. se conservan dos libros manuscritos: «libro de apeos de propiedades» con la signatura «Libros números 1173-1174». En ellos puede verse todas las posesiones que tenían en los pueblos cercanos: Barruelo, Baranda, Barcenilla, Cebolleros, Céspedes... Sólo las posesiones de Miñón ocu-

pan desde la página 22 a la 60. Podría hacerse una lista interminable. Esto nos da una idea de su riqueza. Así se explican sus construcciones, lujosas en ocasiones, y la posesión de una buena lista de pinturas y esculturas que van desde primitivos holandeses hasta escultores barrocos (1). Trabajaron en él autores como Juan de Orna (una copa firmada), León Picardo (en su testamento dice haber pintado el altar de la capilla de la Concepción), Gregorio Fernández (Cristo yacente estudiado por Martín González).

La arquitectura de la Capilla mayor es compleja. Diversas épocas pueden apreciarse en ella. Desde su planta y pilares góticos de mediados del Siglo XIV, pasando por la Capilla de la Concepción, diversos elementos renacentistas y cúpulas y altar mayor barrocos.

Antes de comenzar a describir la iglesia del convento unas palabras de Chueca sobre el gótico de esta época. La guerra de los cien años había trastornado la economía y la cultura francesa, cortando las alas a su expansión cultural. El gótico francés toma en Castilla unas formas propias. Ahora destaca el mudéjar, ya lo hemos visto en el alcázar. España pasaba también una época de reyes ineptos, en donde la nobleza manda; Don Pedro Fernández de Velasco impone al Rey Juan II y al aragonés el Seguro de Tordesillas. La realeza se preocupa más de la cultura refinada que del gobierno. Las continuas luchas nobiliarias incapacitan para un desarrollo continuado de la cultura.

En muchos aspectos coincide la mentalidad francesa «borgoñona» y la española decadente. El sentido de lujo y de refinamiento hace que las artes decorativas y suntuarias dominen en la arquitectura. Se da poca originalidad, disimulada con excesiva decoración.

Dice luego Chueca literalmente: «pero el interregno transitorio que anuncia la llegada del Renacimiento ha sido en la Historia una página conmovedora por su tensión dramática. Epoca triste, torturada, anárquica, hace de su vida manifestación constante en el escenario colectivo de la calle, verdadero tablado de la comedia humana, lo mismo plataforma triunfal para capitanes, que patíbulo para condenados».

El convento está limitado por una tapia. Al principio forma un jardín rectangular. A él se entra por una puerta con arco de medio punto coronado con los escudos de los Velasco; es plateresca. A su izquierda las casas de los capellanes del convento y del hospital, así como las de los sirvientes.

En frente cuatro arcos ojivales forman un pórtico. Con él forma ángulo, otro que perteneció al hospital de la Vera Cruz y que comunicaba con éste

(1) En el Catálogo de arte retrospectivo de Burgos aparece la fotografía de uno de los cuadros de primitivos holandeses que actualmente se encuentra en Nueva York.

por una puerta gótica que aún se conserva. El pórtico ha debido sufrir alguna reforma. En la pared del fondo pueden apreciarse los arcos ojivales correspondientes a los formados entre los pilares. Sin embargo hoy día el techo se adintelado. De estos cuatro arcos el que hay junto al hospital es el más pequeño. Posiblemente al construir este último se le redujo para dar lugar al contrafuerte que le unía al convento. Es el «compás» del que habla Doña Mencía al dictar su testamento el 9 de febrero de 1517 y en donde declara querer fundar un convento semejante a éste en Briviesca. En el coro de este último hay una inscripción que dice: «Doña Mencía de Velasco Mendoza que vivió y murió sin casarse en el monasterio de Santa Clara de Medina de Pomar el 23 de diciembre de 1523».

La iglesia del convento comunica a través de una puerta un tanto compleja. Cuatro arcos ojivales forman a modo de una puerta abocinada gótica. Sin embargo hace contraste con sus arcos muy apuntados otro, que es carpanel, sobre la puerta. El elemento ornamental consiste en siete escudos: las armas de los Velasco, más su antiguo escudo, las aspas de San Andrés (dadas por Fernando III el Santo en la conquista de Baeza) (2). Entre la primera y la segunda arquivolta hay una banda de cardinas formando grumos y entre ésta y la tercera la banda es continua. Son en realidad diferentes las dos primeras arquivoltas pues la superior es un arco primitivo que enlaza con los restantes del pórtico. Cobijaría una puerta primitiva haciendo hoy día el oficio de arquivolta. En la segunda (primera arquivolta verdadera) los baquetones no llegan hasta el suelo pues terminan en ménsulas formadas por cardinas. Sus dimensiones son: 1,93 ms. de anchura por 2,75 ms. hasta el arco carpanel.

Una vez en el interior existe una especie de nártex en donde se halla expuesto un Cristo yacente de Gregorio Fernández.

La iglesia, de una sola nave, es impresionante por sus dimensiones y por su altura. Y aunque el convento y la iglesia fueron fundados para «24 Dueñas», sin embargo su verdadero motivo fue el de servir de panteón a una de las familias más ricas de España. Esto ha hecho que la iglesia haya sido ampliada y enriquecida con aditamentos posteriores. Cuando el auge de la familia fue máximo ni aún ésto les bastó y construyeron una de las pri-

(2) Don Julián de San Pelayo piensa que «las aspas de San Andrés las usó por primera vez el Buen Conde de Haro a devoción propia suya y no siempre, sino después que inventó la Orden de la Vera Cruz (no después de 1452). Las usó como distintivo propio, pues de hecho nadie las cita como escudo de armas de la familia. Si así fuera, como parece indicarnos la escritura de la fundación del Hospital de la Vera Cruz, tendríamos que en muchos de los lugares en que aparecen serían de la época de Don Pedro Fernández de Velasco. En el hospital se ven de manera sistemática; en el convento sólo de vez en cuando.

meras capillas españolas: la capilla del Condestable de Burgos, hecha también para panteón (por lo que abundan tanto los documentos relativos al permiso del Papa sobre relajamiento del juramento hecho de enterrarse en la capilla de Medina de Pomar).

Pronto se aprecia que la iglesia está construida al menos en tres épocas. El cuerpo principal es el primitivo: gótico. El coro renacentista está hecho en 1532. El presbiterio es barroco, de poca profundidad y de planta rectangular.

La nave central tiene una anchura de 8,33 ms., a ambos lados se abren, entre los contrafuertes, capillas de 2,70 ms. de profundidad. A los pies se extiende una capilla en cada uno de sus lados. Son grandes; la que se encuentra a la derecha comunica con las dependencias del convento a través de dos puertas. La de la izquierda comunicaba con el hospital de la Vera Cruz, como puede apreciarse aún por los restos de sus puertas tapiadas. La primera capilla sufrió transformaciones en su bóveda al mismo tiempo que la central. Tiene su mismo trazado y los mismos escudos familiares en el centro y en las esquinas. Son bóvedas estrelladas de cuatro puntas, mientras que el resto son bóvedas cuatrimpartitas.

Las capillas funerarias tienen todas las mismas dimensiones: 3,40 ms. de anchura por 2,70 ms. de profundidad. Las descritas a los pies tienen, la que está a la izquierda 6,53 ms. por 3,50 ms. y la de la derecha la misma anchura por 7,45 ms. de profundidad.

Las ventanas que se abren sobre estas capillas, bajo lunetos, son pocas y muy estrechas, casi todas geminadas. La sencillez es quizá la característica de sus pilares. Una banda de cardinas forma un capitel único para cada uno de los baquetones que arrancan a cierta altura del suelo.

Las capillas menores se construyeron con fines funerarios. Sus nervaduras no se prolongan a través de los pilares, sino que acaban en el interior de sencillas ménsulas. De los dos sepulcros, el de la derecha es el más antiguo a juzgar por sus molduras. Algunos de los escudos son de los Velasco, otros han perdido sus emblemas. El sepulcro de la izquierda guarda los restos de los hijos de D. Juan de Velasco según puede leerse en él. (Van desde 1368 a 1418). Los arcos están adornados de tracerías en muy buen estado. Todo el conjunto está formado de trifolios, en el centro tiene un rosetón de seis lóbulos, apoyado todo ello en un arco recorrido de medios trilóbulos. Este tipo de tracería complicada y a la vez de tan fina hechura no se encuentra en el resto del templo.

Todo nos hace pensar que fue en la época de D. Juan Fernández de Velasco cuando se acabó la iglesia. Esta fecha parece ser concretamente 1399. En el Archivo de los Duques de Frías consta que D. Juan Fernández de Velasco da una orden «sobre el modo y personas que debían de servir las

capellanías fundadas por sus antepasados. En este mismo Archivo puede seguirse la constante donación de maravedíes por esta misma época, cuyo motivo podría ser la terminación de las obras. Con todo, parece ser que pocos años más tarde algo falló. Pudieron ser la bóveda central y lateral ya citadas, cubiertas actualmente con bóveda de estrella. El 1 de junio de 1412 en un documento de D. Juan de Velasco consta «la ratificación por Juan de Illescas, Obispo de Sigüenza, del cambio que por autorización de Benedicto XIII se hace entre el monasterio y don Juan, camarero mayor del Rey, del lugar de Villarías y heredades en el de Piña, por un juro en las Salinas de Rosío más 50.000 maravedíes para *reedificar* el monasterio». (Arch. de Frías, Leg. 3). Aunque también podría referirse a la continuación de la obra iniciada por sus antepasados. Don Juan muere en 1418. Su hijo Don Pedro (1402-1470) continúa la obra. En «Origen de la yllustrisima casa de Velasco» dice de él su bisnieto «residía en Medina dando socorro a la obra de su retiro y sepultura» (continuación del hospital y reforma de Santa Clara).

Según Garibay existió una inscripción que decía «en el año de la Encarnación de Ntro. Sr. Jesuxpto. de mill e quatrocientos e treynta y seys años por mandato del magnifico Sr. Don Pedro Frz. de Velasco, Conde de Haro, Señor de las casas de Salas, camarero mayor del rey, el qual reformó la vida de clausura y *reedificó* este monasterio fueron trasladados los señores Don Fernán Sánchez de Velasco su fijo, que yace en el arco desta otra pared de unas sepulturas que estaban en medio de la capilla mayor antes de la reedificación de la capilla» (3).

Don Pedro (I Conde de Haro) «enterróse en una sepultura llana que está a la entrada de la puerta de la capilla mayor de Santa Clara de Medina de Pomar» (Origen de...).

Sobre la puerta de la iglesia está el coro. El frente que da al altar es lo que forma el panteón de Don Íñigo Fernández de Velasco muerto en 1528. Ya la puerta de ingreso nos indica otro tipo de construcción, no es ojival sino arco de medio punto. Sin embargo está hecho aprovechando material anterior y a base de proporciones aún góticas. En una cartela hay la inscripción siguiente: «Este coro mado hacer el muy yllustre señor Do Yñigo/Frrz de Velasco, Condestable de Castilla... acabóse en 1532 por su

(3) Don Pedro († 1384). En el testamento que hizo en Medina ante Pedro Martínez se manda enterrar en la iglesia de su villa, en la capilla nueva que había hecho. Ordena se traigan de Flandes cuatro tumbas muy buenas de alabastro para su sepulcro y los de su mujer e hijos. (A. H. N. Cons. Leg. 32.015).

hijo Pedro» (4). Nos encontramos en pleno favor renacentista, época de Carlos I.

Consta el mausoleo de dos bandas divididas cada una en tres calles. En la banda inferior se forman tres ventanales cuadrados, separados por cuatro columnas de capitel corintio, adosadas. Sobre los capiteles corre un friso con los veros de los Velasco, que le separa del segundo cuerpo. En este friso se apoyan, continuando la verticalidad de las columnas, cuatro flamereros parecidos a los de la reja atribuida a Andino en esta misma iglesia. De los tres huecos inferiores dos están cerrados por sendas rejas. García Sáinz de Baranda dice que son románicas. Si así fuera sería interesante saber de dónde proceden (5). La parte central lo ocupan los bustos de Don Iñigo y de Doña María de Tovar, su mujer. Las dos estatuas orantes son de alabastro, con dos oratorios a sus lados. Los Condestables están vestidos con las ropas propias de la época, él con armadura. Es un tipo de sepulcro normal. Don Juan de Padilla (muerto en 1491), fue esculpido por Gil de Siloe de la misma forma y del mismo material.

En 1517 había obtenido cartas apostólicas de la cancillería de León X relajando al Condestable del juramento que había hecho de enterrarse en la iglesia de Santa Clara para que pudiera elegir sepultura donde fuere su voluntad. (Arch. Duques de Frías, núm. 140). En el testamento de Don Iñigo otorgado en Burgos en 1527 dice: «mi cuerpo sea sepultado en la mi capilla de la iglesia de Burgos, delante del altar de Señora Santa Ana, que aunque había jurado de me enterrar en Medina de Pumar, yo ube relaxacion del Santo Padre del juramento». Su hijo quiso también ser enterrado, con grandes pretensiones, en Burgos (todavía puede verse un monumental bloque en la capilla del Condestable). De la época de este IV Condestable son las estatuas existentes en Burgos y en Medina. Quizá sean todas ellas de Felipe de Borgoña, a quien se atribuye las de Burgos (Azcárate). El Marqués de Lozoya dice que fueron labradas en Génova por Juan de Lugano según dibujo de Berruguete (Gómez Moreno, «Las Aguilas...»).

Sobre las estatuas orantes de los Condestables hay dos conchas a modo de coronas y tras ellas, en relieve dentro de un círculo, San Andrés con su típica cruz, santo muy de la devoción de la familia.

(4) Es el mismo Condestable que se queja: «era Don Pedro (I Condestable) de construir y labró la casa de la Vega que es una casa de placer cerca de Burgos... E mandó que acabasen sus herederos la dicha capilla de Burgos que había mucho por hacer y así han gastado veintiseis ó veintysiete mil ducados en ella el Condestable que agora es». (Origen de la Yllustrisima..., pág. 66).

(5) Lo más probable es que no sean románicas sino de época gótica, pero de un taller provincial atrasado, como también parece ocurrir en la reja de una ventana de la capilla de la Concepción.

La banda superior de todo este frente está coronada por una balaustrada. Entre cuatro flameros hay tres escudos. Los que están a los lados con los veros de los Velasco y la banda de Juan II. El del centro únicamente tiene los veros, con corona ducal y penacho que divide la balaustrada en dos. Los tres escudos están como en vuelo, sostenidos en los flameros por cintas, adornadas a su vez con otras que cuelgan de ellas.

En esta iglesia están enterados todos los Velasco excepto don Pedro (primer Condestable). Varios de los enterramientos fueron «ordenados y esculpidos por el cultor y platero Lesmes Fernández del Moral, de Madrid», como consta por una carta de obligación dada el 8 de agosto de 1610 (Archivo de Frías) (6).

El presbiterio es posterior con un deslumbrante altar mayor barroco, completado con dos altares laterales, pequeños pero muy armónicos. Interiormente es una cúpula sobre un cuadro. Cuatro pilares de tipo escurialense dan paso a una cúpula sobre pechinas. Es de tipo radial. En el centro, así como en las pechinas ostenta escudo de los Velasco dentro de corona. Fue imitada en iglesias de Medina y en pueblos cercanos. La construcción de esta parte debióse quizá a un hundimiento o bien al deseo de hacerla más rica en consonancia con los enterramientos que en esta época se trasladaron. En 1610 se colocaron algunos; de esto se podría deducir que las obras estaban muy adelantadas. En 1616 debía estar ya acabada, pues este mismo año fueron trasladados los cadáveres de don Iñigo y doña Ana de Guzmán y de otros familiares «al enterramiento que se acababa de construir en el monasterio». La cúpula y los grandes pilares se deben al maestro de obras Juan de Naveda, de quien consta que en 1620 era maestro de obras del Arzobispado. En el Arch. de los Duques de Frías, el legajo cuatro n.º 11, es una escritura de obligación de Juan de Naveda, maestro arquitecto, en razón de la obra de la capilla mayor de la iglesia del monasterio, dada el 14 de julio de 1616. La cúpula se levantó sobre los muros primitivos góticos, pues tras el altar actual puede verse una ventana gótica tapiada.

En el libro de fábrica (tomo II, pág. 131) del pueblo de Herrán (Burgos), cuyo manuscrito tengo a mano, puede verse cómo también Juan de Naveda es el arquitecto que vigila las obras de las iglesias cercanas a Medina. A los canteros que aparecen en los cuatro libros de fábrica suelen pagarles Pedro y Juan de Miranda, mercaderes y vecinos de Medina de Pomar. En el tomo y página antes citados se dice: «Item se les rescibe en cuenta tres mil y doscientos treinta mrs., que parece pagó por carta de pago a Juan de Naveda, vedor de obras que se los mandó pagar el señor provisor por venir

(6) Llaguno está equivocado al suponer que murió varios años antes.

a ver la obra y trazas que dio y se las entregó a Andrés de Arciniega como consta en su carta de pago».

En 1616 recibió la abadesa diversas alhajas y ornamentos que había dado el Condestable don Bernardino «para el altar de su bóveda».

En 1637 Juan Bonifaz escribe al Condestable don Bernardino, su señor, sobre diversos asuntos de su capilla.

Las monjas siguieron varios pleitos para conseguir la exhumación y traslado del cadáver de don Pedro Fernández de Velasco desde Burgos a esta capilla. En 1571 dieron sentencias en contra suya Felipe II y poco después el Papa.

INOCENCIO CADIÑANOS BARDECI

(Concluirá)